



**Facultad de
Ciencias de la Salud
Universidad Zaragoza**

MANUAL DEL TRABAJO FIN DE GRADO

GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL

CURSO 2021-2022

Documento aprobado en sesión ordinaria de Junta de Facultad de 1 de julio de 2021.

ÍNDICE

I. DE LA ASIGNATURA “TRABAJO FIN DE GRADO”	3
A. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE VINCULADOS AL TFG	4
B. ACTIVIDADES FORMATIVAS	5
II. ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA	7
1. PROPUESTA Y ACEPTACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO	7
2. SEMINARIOS	8
3. TUTORÍAS	8
4. ENTREGA Y DEFENSA DEL TFG	8
III. DESCRIPCIÓN DEL TFG	12
TIPOS DE TRABAJOS	12
INSTRUCCIONES DE FORMATO	12
ESQUEMA GENERAL DE DESARROLLO DEL TRABAJO	12
EXTENSIÓN	13
IV. EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA TFG	14
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	14
V. CRONOGRAMA DE LA ASIGNATURA	15
VI. DISPOSICIÓN ADICIONAL	16
VII. DISPOSICIÓN FINAL	16
VIII. ANEXOS	17
ANEXO I	18
ANEXO II	20
ANEXO III	21
ANEXO III-B	22
ANEXO IV	23
ANEXO V	24
ANEXO VI	25
ANEXO VII	26
ANEXO VIII-A	27
ANEXO VIII-B	28
ANEXO IX	29
ANEXO X	30

I. DE LA ASIGNATURA “TRABAJO FIN DE GRADO”

El Plan de Estudios de la titulación de Grado en Terapia Ocupacional incluye una asignatura de características especiales y con carácter definido denominada Trabajo Fin de Grado.

Se trata de una asignatura de carácter obligatorio con una carga de 7 créditos dentro del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS) y de organización semestral. Se cumple el artículo 12.7 del R.D. 861/2010 por el que se modifica el R.D. 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales: **“El Trabajo de Fin de Grado que tendrá entre 6 y 30 créditos, deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título”**.

La Orden CIN/729/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Terapeuta Ocupacional, dice: **“El Trabajo Fin de Grado es una materia transversal cuyo trabajo se realiza asociado a distintas materias”**.

Este manual se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster (modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 16 de marzo de 2018).

La distribución temporal de la presentación y defensa del Trabajo Fin de Grado se concreta en el 2º semestre del 4º curso.

Los estudiantes, podrán presentarse a la defensa de su trabajo con un máximo de 12 créditos pendientes de superar, quedando aprobado dicho TFG en la convocatoria correspondiente.

Previamente a la defensa del TFG, los estudiantes aportarán documento de su expediente académico, declaración jurada de originalidad y de cumplir los requisitos precisos y en el caso de que no se cumplan, se declarará nula la calificación obtenida.

Son responsables de la dirección y codirección de los Trabajos Fin de Grado los docentes de las distintas áreas de conocimiento y departamentos vinculados a la

docencia en el Título de Grado en Terapia Ocupacional, pertenecientes a la plantilla PDI de la UZ.

En el proceso de dirección y seguimiento de los TFG de los estudiantes se utilizará una *hoja de tutorización* (Anexo II) firmada por ambos, con un mínimo de 4 sesiones registradas en sus fechas.

A. Competencias y resultados de aprendizaje vinculados al TFG

Según la Memoria del Título de Grado en Terapia Ocupacional por la Universidad de Zaragoza, con el desarrollo de la asignatura el alumnado debe adquirir y demostrar las siguientes competencias y resultados de aprendizaje:

1. Competencias generales-transversales:

1. Capacidad de análisis y síntesis
2. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
3. Planificación y gestión del tiempo
6. Comunicación oral y escrita en la lengua materna
7. Conocimiento de una segunda lengua
8. Habilidades básicas de manejo de ordenadores
9. Habilidades de investigación
10. Capacidad de aprender
11. Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes)
12. Capacidad de crítica y autocrítica
14. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
18. Habilidades interpersonales
21. Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia
25. Habilidad para trabajar de manera autónoma
26. Diseño y gestión de proyectos
27. Iniciativa y espíritu emprendedor
28. Compromiso ético
29. Preocupación por la calidad
30. Motivación

2. Competencias específicas:

1. Conocimientos y capacidad para aplicar la teoría y la práctica de Terapia Ocupacional
9. Conocimientos y capacidad para aplicar Patología Médica dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.
10. Conocimientos y capacidad para aplicar Gerontología y Geriátrica dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.
29. Capacidad para emprender valoraciones apropiadas y sistemáticas en las áreas de desempeño ocupacional (autocuidado, productividad y ocio y tiempo libre) utilizando las herramientas y marcos adecuados para cada caso, teniendo en cuenta los factores físicos, sociales, culturales psicológicos, espirituales y ambientales relevantes.
30. Capacidad para reconocer e interpretar signos de función-disfunción de la persona en valoración y diagnóstico ocupacional
37. Capacidad para establecer una relación terapéutica apropiada a los diferentes momentos del ciclo vital de la persona
40. Capacidad de elaborar y ejecutar los programas de promoción de la salud, la prevención de la disfunción ocupacional, educación sanitaria y reinserción social
44. Capacidad para aplicar el método científico para constatar la efectividad de los métodos de intervención, evaluar los métodos de trabajo aplicados y divulgar los resultados
54. Capacidad para colaborar junto con el resto de profesionales en la prevención de riesgos laborales

3. Resultado de aprendizaje:

Integrar las competencias adquiridas a lo largo de su formación (según Orden CIN/729/2009).

B. Actividades formativas

La distribución de los 7 ECTS de la asignatura se realiza de la siguiente manera:

- **Seminarios teórico-prácticos:** 12 horas presenciales. Los contenidos versarán sobre los fundamentos metodológicos para la realización del TFG.



- **Tutorías:** 12 horas presenciales. El proceso de elaboración del trabajo se presentará al director o directores a lo largo del curso académico.
- **Trabajo autónomo del estudiante:** 151 horas no presenciales. El estudiante se responsabilizará de todas aquellas actividades de carácter no presencial encaminadas a la elaboración y defensa de su trabajo.
- **Se recomienda la consulta** del recurso GUÍA DE HERRAMIENTAS Y PAUTAS PARA UN BUEN TFG: Terapia Ocupacional. Este curso online, disponible a través del Campus Virtual de la UZ, permanece abierto durante todo el curso académico y cuenta con un servicio permanente de consultoría atendido por bibliotecarios de la Universidad de Zaragoza. Si se está matriculado en la asignatura Trabajo Fin de Grado, la matriculación es automática.

En relación con las competencias informacionales, se ofertarán sesiones de formación, voluntarias para el estudiante, impartidas por el personal de la Biblioteca Biomédica con el objetivo de instruirle en la utilización de los recursos informacionales para el TFG.

Los recursos de información de la UZ están disponibles a través del portal web de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza.

II. ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

1. Propuesta y aceptación del TFG

2. Seminarios

3. Tutorías

4. Entrega y defensa del TFG

1. Propuesta y aceptación del Trabajo Fin de Grado

La Comisión de Garantía y Calidad del Grado, o en quien delegue, establecerá el procedimiento de asignación de directores de los TFG.

El profesorado realizará una propuesta con líneas de trabajo. Cada estudiante hará llegar a la profesora coordinadora una propuesta, de entre las ofertadas, con las 4 líneas de trabajo de su preferencia. Se intentará, en la medida de lo posible, que cada estudiante pueda tener como director/a de su TFG a uno/a de las 4 líneas seleccionadas. Cuando esto no fuera posible, se le asignará un/a profesor/a propuesto/a desde la coordinación de la asignatura. La coordinadora de TFG, de acuerdo con la Comisión de Garantía de Calidad, será quien asigne director/a para cada estudiante, según la prelación establecida por los expedientes académicos.

Los estudiantes se distribuirán numéricamente según la disponibilidad del profesorado. Son responsables de la dirección y codirección de los Trabajos Fin de Grado los docentes de las distintas áreas de conocimiento y departamentos vinculados a la docencia en el Título de Grado en Terapia Ocupacional, pertenecientes a la plantilla PDI de la UZ.

La asignación de directores/as se realizará entre septiembre-noviembre. Cada estudiante deberá entregar a su director/a y remitir el documento de *Propuesta de Trabajo Fin de Grado* (Anexo I) donde constará:

- Título preliminar del TFG.
- Descripción breve (menos de 250 palabras).
- Aceptación firmada del director/a y co-director/a si lo hubiere.

2. Seminarios

En los distintos seminarios se aportarán las pautas e instrucciones a seguir en la realización del TFG y se trabajarán aspectos concretos sobre el planteamiento y la ejecución de cada tipo de trabajo.

Programa

- Tema 1. Pautas e instrucciones básicas para la realización del TFG.
- Tema 2. Aspectos metodológicos en la realización del TFG.
- Tema 3. Diseño y desarrollo del TFG.
- Tema 4. Práctica basada en la evidencia y toma de decisiones en el TFG.
- Tema 5. Cuestiones éticas, redacción y presentación.

Al finalizar los seminarios se realizará una prueba de carácter práctico que incluirá la presentación del plan de trabajo y el diseño del TFG.

3. Tutorías

Cada estudiante realizará un mínimo de 4 tutorías que se registrarán en la *Hoja de Tutorización* (anexo II), que será remitida con toda la documentación a la coordinadora del TFG. Además, presentará evidencias sobre el proceso de elaboración del trabajo que servirán para que el/la director/a realice en periodo lectivo la evaluación y seguimiento correspondientes para la posterior autorización para su defensa, sin la cual no podrá presentarse ante el tribunal evaluador.

4. Entrega y defensa del TFG

Convocatorias

En cada curso académico habrá *varias* convocatorias para la defensa y evaluación de los Trabajos Fin de Grado en Terapia Ocupacional: las convocatorias ordinarias (junio/septiembre) y las convocatorias extraordinarias de diciembre (sin matrícula en septiembre) y febrero (con matrícula en septiembre).

- **Primera convocatoria: junio.** Podrán defender el TFG en junio, quienes tengan todas las asignaturas superadas, o pendientes un máximo de 12 ECTS de la titulación.

- **Segunda convocatoria: septiembre.** Podrán defender el TFG en septiembre todos los que no hayan superado la asignatura en la convocatoria anterior o aquellos que tengan un máximo de 12 ECTS pendientes.
- **Convocatoria extraordinaria de diciembre.** Podrá defender el TFG en diciembre el alumnado que, no habiendo agotado las dos convocatorias por curso, no tenga ningún ECTS pendiente.
- **Convocatoria extraordinaria de febrero** (año siguiente). Podrán defender su TFG, aquellos/as alumnos/as que no tengan más ECTS pendientes, es decir, que el TFG sea su única asignatura pendiente y hayan realizado una nueva matrícula.

Solicitud de defensa

En cada curso académico, y para cada convocatoria, la profesora coordinadora de la asignatura TFG, se encargará de publicar, con antelación suficiente, una fecha límite para la presentación de solicitudes de defensa del TFG.

Para solicitar la presentación y defensa de su TFG, el/la estudiante deberá contar con la autorización previa de su director/a o directores, con los requisitos mínimos de calidad. Sin dicha autorización no podrá procederse a la defensa ante el Tribunal. El/la director y co-director (en su caso) firmarán el documento de *Solicitud de Defensa del Trabajo* (anexo III y anexo IIIB) que junto con el *Registro de tutorías* (anexo II) el/la estudiante entregará a la coordinadora.

Por su parte el/la directora/a entregará a la coordinadora de la asignatura la *Evaluación de las competencias transversales* (anexo VII). Una vez entregados los documentos, la profesora coordinadora dará a conocer el Tribunal al que ha sido asignado cada estudiante para la presentación y defensa del TFG.

Entrega del trabajo

El estudiante deberá entregar una *copia* del TFG definitivo en formato electrónico (.pdf) a la profesora coordinadora de la asignatura y su director/a con una antelación mínima de una semana. A su vez, en caso necesario facilitará una copia en papel a los miembros del Tribunal.

De acuerdo con el Reglamento, los TFG podrán pasar a formar parte del corpus bibliográfico de la Universidad de Zaragoza, en el repositorio institucional de

acceso abierto, como resultado de la producción académica de sus estudiantes, siempre y cuando tanto el/la estudiante como el/la directora/a (o en su caso el ponente) den su conformidad. A tales efectos se habilitará un procedimiento para su depósito electrónico en el repositorio de documentos de la Universidad de Zaragoza (DEPOSITA), con antelación a la defensa pública.

Además, el estudiante deberá entregar al coordinador en formato electrónico una *Declaración de originalidad y autoría* (anexo IV) en la que asume la originalidad y autoría del trabajo, es decir que no se han utilizado fuentes sin citarlas debidamente. Y la *Declaración de cumplir los requisitos* establecidos en la convocatoria (anexo V).

En el caso de no ser ciertos los datos expuestos, la calificación del TFG se anulará automáticamente.

Tribunales

Los TFG autorizados para su presentación y defensa, serán evaluados por un Tribunal formado por tres profesores y cuya composición se publicará convenientemente. Al menos uno de los miembros tendrá vinculación permanente a la UZ. Artículo 10.2 del Reglamento de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster (modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 16 de marzo de 2018).

Cada uno de los miembros del Tribunal realizará por separado la evaluación de los contenidos del TFG con anterioridad al Acto de Defensa del mismo, según los *Criterios de evaluación de la memoria final* (anexo VIII-A).

El director no formará parte del Tribunal ni puede asistir a sus deliberaciones privadas.

Defensa pública

La defensa del TFG se podrá realizar una vez que el estudiante tenga pendientes de superar como máximo 12 créditos del Título de Grado.

En el acto de defensa pública del TFG, el estudiante deberá exponer de manera oral ante el Tribunal el trabajo realizado. La duración total del acto de defensa no deberá superar los 20 minutos, incluido el turno de preguntas, estructurándose de la siguiente forma, 10-15 minutos de exposición por parte del alumno seguido de un máximo de 10 minutos de preguntas por parte del tribunal.

Excepcionalmente, aquellos estudiantes que justifiquen la imposibilidad de realizar una exposición presencial podrán ser evaluados directamente sobre el documento escrito. En estos casos, el Tribunal tendrá en cuenta estas circunstancias para la valoración final del trabajo.

Una vez realizada la Defensa en sesión pública, el Tribunal resolverá en sesión privada y de manera colegiada la calificación correspondiente al *trabajo escrito* (anexo VIII-A) y la *exposición oral* (anexo VIII-B). Se levantará *Acta* de dicha evaluación (anexo IX) y la profesora coordinadora incorporará la calificación correspondiente a las actas de la asignatura.

En caso de disconformidad con la calificación final, se actuará como establece el Reglamento de normas de evaluación del aprendizaje de la Universidad de Zaragoza y se podrá realizar la *Solicitud de revisión* (anexo X).

Ante una reclamación actuará como tribunal la Comisión de Garantía de la Calidad del Grado en Terapia Ocupacional o el tribunal designado por la misma antes del comienzo de cada curso, teniendo siempre en cuenta las posibles causas de abstención o recusación establecidas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Las reclamaciones se harán rellenando el formulario correspondiente con el contenido suficientemente argumentado y apoyado para poder someterlo a revisión.

Difusión de contenidos

Para la difusión de los contenidos del Trabajo, se tendrán en cuenta todas las restricciones y disposiciones legales vigentes en lo que respecta a los derechos de autor y a la propiedad intelectual.

III. DESCRIPCIÓN DEL TFG

Tipos de trabajos

- Realización de revisiones bibliográficas sobre un tema en relación con la Terapia Ocupacional.
- Realización de trabajos relacionados con el desempeño profesional del terapeuta ocupacional: planes de intervención, prevención y promoción de la salud, estudio de casos, propuestas de investigación, gestión y calidad, etc.

Instrucciones de formato

Formato de papel DIN A4. En él debe incluirse la bibliografía, tablas, gráficos, ilustraciones y anexos o apéndices. Márgenes de 2,5 cm, interlineado de 1,5, sin espaciado especial entre párrafos. Tipo de letra Verdana tamaño 11 y texto justificado. Parte del texto se puede resaltar en negrita y/o cursiva. Las páginas estarán numeradas en el margen inferior derecho.

Se recomienda la consulta del curso *Guía de herramientas y pautas para un buen TFG: Terapia Ocupacional* de la Biblioteca de la UZ.

Esquema general de desarrollo del trabajo

Portada (Anexo IX)

Resumen (máximo 250 palabras)

Introducción

Método

Resultados

Conclusiones

Bibliografía

Anexos



Extensión

El trabajo tendrá un mínimo de 3.000 y un máximo de 4.000 palabras. Se contabilizarán aparte gráficos, tablas, imágenes, bibliografía, índice, apéndices y resumen.

Se recomienda la consulta del curso *Guía de herramientas y pautas para un buen TFG: Terapia Ocupacional* de la Biblioteca de la UZ.

IV. EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA TFG

La asignatura Trabajo Fin de Grado será calificada de acuerdo con la legislación vigente.

Actividades de evaluación

- **Seminarios (20%):** Se realizará una prueba de carácter práctico que incluirá la presentación del plan de trabajo y el diseño del TFG.
- **Tutorías-dirección (30%):** A través de evidencias entregadas al director y calificadas con criterios específicos (*Evaluación de las competencias transversales asociadas al trabajo fin de grado de terapia ocupacional*, anexo VII), se evaluarán las competencias aplicadas al proceso de elaboración del trabajo.
- **Tribunal (50%):** evaluación de la memoria escrita 40% y de la exposición oral 10%. El/la estudiante presentará por escrito un ejemplar y realizará una defensa pública del TFG ante un Tribunal. Se calificará siguiendo los *Criterios de Evaluación del Tribunal* (anexos VIII-A y VIII-B) basados en las competencias que el alumno debe adquirir.

La Matrícula de Honor tiene carácter de mención y podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9 en la asignatura. Para su asignación, el coordinador podrá tener en cuenta la evaluación del director. No hay restricciones en cuanto al número de matrículas de honor, según el *Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje*.

V. CRONOGRAMA DE LA ASIGNATURA

ACTIVIDADES	FECHAS CLAVES
Asignación y aceptación de directores	septiembre-noviembre
Seminarios	De septiembre a febrero
Elaboración y tutorizaciones del trabajo	De octubre a mayo, si se opta por la convocatoria de junio. De octubre a julio si se opta por la convocatoria de septiembre.
Prueba objetiva de los seminarios	Una vez terminados los Seminarios, febrero-marzo.
Entrega y aceptación de la defensa del trabajo en 1ª convocatoria	Finales de mayo o principios de junio.
Descargar en DEPOSITA	Según fechas correspondientes
Entrega de rúbrica de tutorización a la Coordinadora (director/a). 1ª convocatoria	Finales de mayo o principios de junio.
Defensa en 1ª convocatoria	Fecha oficial junio
Entrega y aceptación de la defensa del trabajo en 2ª convocatoria	Primera semana de septiembre
Entrega de rúbrica de tutorización a la Coordinadora (director/a). 2ª convocatoria	Primera semana de septiembre
Descargar en DEPOSITA	Según fechas correspondientes
Defensa en 2ª convocatoria	Fecha oficial septiembre
Convocatoria extraordinaria de diciembre	Según fechas correspondientes



VI. DISPOSICIÓN ADICIONAL

Las menciones genéricas en masculino que aparecen en el desarrollo del presente documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino.

VII. DISPOSICIÓN FINAL

La presente normativa se considera en vigor desde la fecha de la aprobación por el centro, y sus disposiciones se considerarán vinculantes (en ambos sentidos) desde el mismo momento en que sea publicada en la página web del Grado al que se refiere, en aplicación del actual Reglamento de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster (modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 16 de marzo de 2018).



VII. ANEXOS



ANEXO I

TRABAJO DE FIN DE GRADO DE TERAPIA OCUPACIONAL

CURSO ACADÉMICO 2.0__ - 2.0__

PROPUESTA DE TRABAJO DE FIN DE GRADO

TÍTULO:

ESTUDIANTE

APELLIDOS:

NOMBRE:

TELÉFONO DE CONTACTO:

CORREO ELECTRÓNICO:

DIRECTOR/A DEL TFG:

APELLIDOS:

NOMBRE:

ASIGNATURA:

CORREO ELECTRÓNICO:

CODIRECTOR/A DEL TFG (EN SU CASO):

APELLIDOS:

NOMBRE:

CENTRO DE TRABAJO:

CORREO ELECTRÓNICO:



RESUMEN (MÁXIMO 250 PALABRAS):

ESTUDIANTE: _____ (Firma)

ACEPTA/N la dirección de este TFG.

En Zaragoza, a ____ de _____ de 20__

DIRECTOR/A: _____ (Firma)

CODIRECTOR/A: _____ (Firma)



ANEXO II

REGISTRO DE TUTORÍAS

ESTUDIANTE	
DIRECTOR/A	

TUTORÍA	FECHA	FIRMA DIRECTOR/A	FIRMA ESTUDIANTE
Tutoría 1ª OBLIGATORIA			
Tutoría 2ª OBLIGATORIA			
Tutoría 3ª OBLIGATORIA			
Tutoría 4ª OBLIGATORIA			



ANEXO III

Universidad de Zaragoza Facultad de Ciencias de la Salud

Grado en Terapia Ocupacional

SOLICITUD DE DEFENSA DE TRABAJO FIN DE GRADO

Título del TFG:

Estudiante:

Director/a:

Director/a del Trabajo

Codirector/a (cuando sea el caso)

Los abajo firmantes, una vez revisado el TFG, consideran que es apto para su presentación y autorizan al estudiante arriba citado para su defensa.

Asimismo, autorizan su publicación en el repositorio institucional de la Universidad de Zaragoza Sí No

En Zaragoza, a ___ de _____ de 20__

Fdo.: _____

El/la director/a

Fdo.: _____

El/la codirector/a



ANEXO III-B

**Universidad de Zaragoza
Facultad de Ciencias de la Salud**

Grado en Terapia Ocupacional

**AUTORIZACIÓN PARA LA SOLICITUD DE DEFENSA DEL TRABAJO
FIN DE GRADO**

D/D^a.....
terapeuta ocupacional con número de colegiado.....

HACE CONSTAR

Que el/la estudiante.....
ha realizado bajo mi supervisión el plan de intervención/caso clínico del Trabajo
Fin de Grado con el título:

.....
en el centro asistencial

En Zaragoza, a ____ de _____ de 20__

Fdo.: _____

TERAPEUTA OCUPACIONAL



ANEXO IV

Universidad de Zaragoza Facultad de Ciencias de la Salud

Grado en Terapia Ocupacional

DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y AUTORÍA DEL TRABAJO FIN DE GRADO

D/D^a.....

Declaro que asumo la originalidad y autoría del Trabajo Fin de Grado, presentado para su defensa ante tribunal, entendido en el sentido de no haber utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

En caso contrario se obtendrá una calificación numérica de cero, sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias o legales en las que se pudieran incurrir.

Esto queda regulado en la normativa que rige los Trabajos Fin de Grado en la UZ. Reglamento de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster (modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 16 de marzo de 2018).

En Zaragoza, a ___ de _____ de 20__

Fdo.: _____
EL/LA ESTUDIANTE



ANEXO V

DECLARACIÓN DE CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA

D/D^a _____

con Documento Nacional de Identidad número _____

DECLARA:

Que reúne los requisitos exigidos en la convocatoria

- Ordinaria de junio/julio
- Ordinaria de septiembre
- Extraordinaria de diciembre/febrero

para la defensa del Trabajo Fin de Grado.

En Zaragoza, a ___ de _____ de 20__

Fdo.: _____
EL/LA ESTUDIANTE



ANEXO VI



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Grado

Título del trabajo: y subtítulos del trabajo
Title and subtitle (*if required*)

Autor/es

Nombre y apellidos del/los autor/es

Director/es

Nombre y apellidos del/los director/es

Facultad / Escuela
Año

ANEXO VII

EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS TRANSVERSALES ASOCIADAS AL TRABAJO FIN DE GRADO DE TERAPIA OCUPACIONAL

ESTUDIANTE: _____

DIRECTOR/A: _____

EVALUACIÓN: Calificar de 0 a 10 cada uno de los apartados.

INDICADOR	
1. Capacidad para la toma de decisiones	
2. Capacidad para la resolución de problemas	
3. Capacidad de análisis y síntesis	
4. Capacidad de organización y planificación	
5. Capacidad de gestión de la información	
6. Compromiso ético	
7. Capacidad para el razonamiento crítico	
8. Motivación por la calidad.	
9. Comunicación oral y escrita en lengua nativa	
10. Preparación, actitud y participación durante las tutorías	
NOTA FINAL (PROMEDIO)	

ANEXO VIII-A

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL TRIBUNAL

MEMORIA FINAL DEL TFG

PUNTUACIÓN MÁXIMA	APARTADOS	CRITERIOS
2,5	INTRODUCCIÓN	Realiza una descripción completa, clara y actualizada del tema. Justifica de forma argumentada la intervención/programa/revisión realizada. Explica de forma clara, concisa y concreta los objetivos propuestos. Si procede, describe el recurso donde se lleva a cabo la intervención y selecciona marcos/modelos conceptuales adecuados para el proceso.
2	METODOLOGÍA	Describe de forma completa y argumentada la metodología utilizada. Los procedimientos descritos son adecuados a la modalidad del trabajo y a los objetivos planteados.
2,5	DESARROLLO/RESULTADOS	Describe adecuadamente el proceso. Explica e interpreta los resultados obtenidos y propone relaciones con conocimientos previos y realidades análogas.
1	CONCLUSIONES	Expone de forma sintética las aportaciones realizadas en el TFG. Extrapola aplicaciones e investigaciones futuras.
1	BIBLIOGRAFÍA	Utiliza la metodología de citación bibliográfica propuesta en el Manual del TFG. La cantidad y calidad de las fuentes es adecuada al trabajo realizado.
1	REDACCIÓN/LENGUAJE/PRESENTACIÓN	Estilo adecuado, vocabulario correcto en relación al contexto y formato según normas propuestas.

ANEXO VIII-B

EXPOSICIÓN Y DEFENSA PÚBLICA DEL TFG

APARTADOS Y CRITERIOS PARA SU EVALUACIÓN

PUNTUACIÓN	APARTADOS	CRITERIOS
2	CONTENIDO (capacidad análisis y síntesis)	Expone de forma sintética, clara, ordenada y coherente los diferentes apartados del trabajo, la idea central está bien desarrollada. Repartiendo el tiempo adecuadamente.
2	HABILIDADES DE COMUNICACIÓN VERBAL	El lenguaje utilizado es adecuado para el carácter de la comunicación. La forma de explicar los contenidos y el vocabulario utilizado están perfectamente adaptados al contexto.
1,5	HABILIDADES DE COMUNICACIÓN NO VERBAL	Refuerza el mensaje y consigue mantener la atención de la audiencia utilizando de forma efectiva las habilidades de comunicación no verbal.
1,5	CALIDAD DE LA PRESENTACIÓN	En la presentación utiliza elementos visuales dinámicos, pertinentes y creativos que facilitan su seguimiento y comprensión.
3	RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE LOS EVALUADORES	Contesta con precisión, coherencia, soltura y asertividad a las preguntas que se le formulan.



ANEXO IX

Universidad de Zaragoza Facultad de Ciencias de la Salud

Grado en Terapia Ocupacional

ACTA DE LA EXPOSICIÓN Y DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE GRADO

Reunido en fecha del ___ de _____ de 20___, el siguiente Tribunal:

1.

2.

3.

Convocado con el fin de evaluar el siguiente Trabajo Fin de Grado:

Título:

Estudiante:

Se propone la siguiente **Calificación**, consensuada entre todos sus miembros:

Nota Numérica (0-10): _____

En Zaragoza, a ___ de _____ de 20___

Fdo.: _____ Fdo.: _____

Fdo.: _____



ANEXO X

SOLICITUD DE REVISIÓN DE NOTA DE TRIBUNAL TFG TERAPIA OCUPACIONAL

El/la estudiante _____
con DNI: _____, y tutorizado
por _____ solicita la revisión de
su nota de Trabajo Fin de Grado de Terapia Ocupacional,
titulado: _____
_____ concedida por el tribunal
_____ el día ___/___/___ según el procedimiento previsto que afirma conocer y
aceptar.

La nota obtenida fue de _____ y los motivos por los que solicita su revisión son:
(Objeción concreta y apoyada de bibliografía)

En Zaragoza a ___ de _____ de 20___

Fdo.: _____